

# Serie Advantage: ¡más equipamiento y listo para viajar!

Fiat/Citroën

## Serie con equipamiento y precio Top

Globetrail Advantage



- Ventanas integradas
- Rotulación exterior Full
- Ventana en trasera lado izquierdo
- Toldo

- Mando CP Plus para Truma
- Armarios altillos con iluminación indirecta
- Fluorescente de LED en la cocina, armario altillo

- Llantas de aluminio 16"
- Parachoques delantero pintado del mismo color que el vehículo
- Rejilla radiador, embellecedor faros delanteros y Skidplate de color negro (sólo Fiat)
- Techno Trim
- Volante y palanca de cambio de piel
- Volante con mandos integrados para la radio
- Luz de día de LED

- Toma doble de USB adicional (encima del salón, en parte delantera izquierda)
- Enchufe adicional de 230 V (salón, armario altillo delantero izquierdo)
- Enchufe de 12 V en dormitorio (p.ej. para box frigorífico)

- Diseño interior Kos
- Moqueta en tarima
- Luz avance
- Mesa extensible

# Globetrail (Citroën) Advantage



## sobre chasis Citroën

¡Diseño, equipamiento y una funcionalidad única! La Globetrail Advantage dispone, además de todas las ventajas de la Classic, un excelente confort y unas ideas excepcionales, como p.ej. el elegante diseño interior o el práctico compartimento extraíble en el garaje trasero. Las ventanas integradas, el toldo, las llantas de aluminio y muchas cosas más forman parte del equipamiento de serie. Incluso se puede pedir opcionalmente una gran ventana panorámica encima de la cabina.

## Interior Kos



+ Tapicería Camino



+ Mobiliario en diseño Nogal Nagano y gris Web

## Interior Scandi



+ Tapicería Scandi



+ Mobiliario en diseño roble Amberes y gris Trace Dark

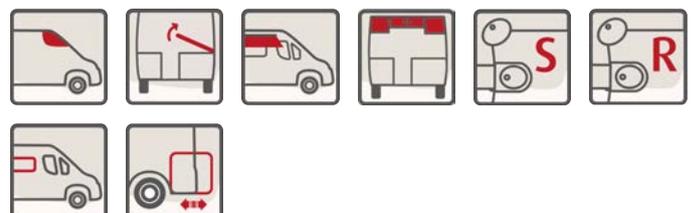
## Características

Longitud total (cm)	541 - 636 cm
Anchura total aprox.	205 cm
Altura total (cm)	265 cm
Altura interior (cm)	190 cm

El valor máximo depende del modelo y del incremento de la MTMA

## Ventajas

- + Excelente equipamiento
- + Armónico diseño Dethleffs. Selección de dos interiores diferentes
- + El innovador compartimento trasero extraíble sirve para guardar cómodamente todos aquellos utensilios, que se necesitan tener a mano a la llegada.
- + Techo elevable con dos plazas para dormir adicionales (opcional)
- + Las prácticas anillas de sujeción permiten transportar bicicletas y otro equipaje voluminoso de forma segura
- + La iluminación indirecta en los armarios altillos y en la cocina ofrece un ambiente agradable en todo el vehículo
- + Armarios altillos, también en la trasera, para garantizar espacio de almacenamiento más que suficiente



# Globetrail (Citroën) Advantage

## Datos técnicos



Globetrail (Citroën) Advantage		540 DR	600 DS	600 DR
Chasis de serie		Citroën Jumper	Citroën Jumper	Citroën Jumper
Tipo de emisiones		Euro 6d Final	Euro 6d Final	Euro 6d Final
Longitud total (cm)	cm	541	599	599
Anchura total aprox.	cm	205	205	205
Altura total (cm)	cm	265	265	265
Altura interior (cm)	cm	190	190	190
Masa remolcable con frenos / sin frenos	kg	2500 / 750	2500 / 750	2500 / 750
Distancia entre ejes aprox. mm	cm	345	404	404
Medidas cama central L x An (cm)	cm	180 x 91 ○	180 x 88 ○	180 x 88 ○
Medidas cama trasera L x An (cm)	cm	197 x 132 - 118	197 x 157 - 140	197 x 157
Nº de plazas máx. para dormir		2 / 5 ○	2 / 5 ○	2 / 5 ○
Motorización básica		2.2 BlueHDi	2.2 BlueHDi	2.2 BlueHDi
kw (CV)		103 (140)	103 (140)	103 (140)
Masa en orden de marcha (+/-5%)*	kg	2775 (2636 a 2914)*	2875 (2731 a 3019)*	2875 (2731 a 3019)*
Masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional*	kg	405	299	299
Masa máxima técnicamente admisible*	kg	3499	3499	3499
Plazas homologadas (incluido el conductor)*		4	4	4
Depósito aguas residuales, ltrs aprox.	l	90	90	90
Medidas cama techo elevable L x An (cm)	cm	209 x 143 ○	209 x 143 ○	209 x 143 ○
Capacidad total del depósito de agua / Capacidad del depósito de agua para la marcha	l	100 / 20	100 / 20	100 / 20



La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta  $\pm 5\%$  de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Dethleffs utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Dethleffs. El peso real de

su vehículo de fábrica únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie de página incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

# Globetrail (Citroën) Advantage

## Datos técnicos



Globetrail (Citroën) Advantage		600 ER	640 ES	640 ER
Chasis de serie		Citroën Jumper	Citroën Jumper	Citroën Jumper
Tipo de emisiones		Euro 6d Final	Euro 6d Final	Euro 6d Final
Longitud total (cm)	cm	599	636	636
Anchura total aprox.	cm	205	205	205
Altura total (cm)	cm	265	265	265
Altura interior (cm)	cm	190	190	190
Masa remolcable con frenos / sin frenos	kg	2500 / 750	2500 / 750	2500 / 750
Distancia entre ejes aprox. mm	cm	404	404	404
Medidas cama central L x An (cm)	cm	180 x 88 ○	180 x 88 ○	180 x 88 ○
Medidas cama trasera L x An (cm)	cm	191 - 176 x 197	195 - 179 x 197	194 - 190 x 197
Nº de plazas máx. para dormir		2 / 5 ○	2 / 5 ○	2 / 5 ○
Motorización básica		2.2 BlueHDi	2.2 BlueHDi	2.2 BlueHDi
kw (CV)		103 (140)	103 (140)	103 (140)
Masa en orden de marcha (+/-5%)*	kg	2875 (2731 a 3019)*	3034 (2882 a 3186)*	3034 (2882 a 3186)*
Masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional*	kg	299	136	136
Masa máxima técnicamente admisible*	kg	3499	3499	3499
Plazas homologadas (incluido el conductor)*		4	4	4
Depósito aguas residuales, ltrs aprox.	l	90	90	90
Medidas cama techo elevable L x An (cm)	cm	209 x 143 ○	209 x 143 ○	209 x 143 ○
Capacidad total del depósito de agua / Capacidad del depósito de agua para la marcha	l	100 / 20	100 / 20	100 / 20

○ Equipamiento opcional — No posible ● Equipamiento de serie ◆ Obligatorio △ Desconocido en el momento de la publicación



\* INFO

La masa en orden de marcha indicada hace referencia un valor estándar establecido durante el procedimiento de homologación de tipo. Debido a las tolerancias de fabricación, la masa pesada real en orden de marcha puede desviarse del valor indicado anteriormente. Se admiten y permiten legalmente desviaciones de hasta  $\pm 5\%$  de la masa en orden de marcha. El rango admisible en kilogramos se indica entre paréntesis tras la masa en orden de marcha. La masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional equivale a un valor calculado para cada tipo y plano que Dethleffs utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento opcional montado de fábrica. La limitación del equipamiento opcional pretende garantizar que la masa útil mínima, es decir, la masa libre prescrita por ley para el equipaje y los accesorios montados posteriormente, esté en realidad disponible en la capacidad de carga de los vehículos suministrados por Dethleffs. El peso real de

su vehículo de fábrica únicamente puede determinarse cuando se pesa al final de la línea. Si, en casos excepcionales, el pesaje indica que la posibilidad de carga real es inferior a la masa útil mínima debido a una desviación de peso permitida y a pesar de la limitación del equipamiento opcional, comprobaremos con usted y su distribuidor si debemos, por ejemplo, aumentar la masa máxima admisible del vehículo, reducir el número de plazas de asiento o retirar el equipamiento opcional antes de entregar el vehículo. No deben superarse la masa máxima técnicamente admisible del vehículo ni la masa máxima técnicamente admisible sobre el eje. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso y la configuración del vehículo, consulte la sección Información legal. Las explicaciones de las notas a pie de página incluyen una presentación más detallada de todas las dependencias técnicas obligatorias.

# Equipamiento de serie

	540 DR	600 DS	600 DR	600 ER	640 ES	640 ER
<b>Vehículo base Citroen</b>						
Citroën Jumper BlueHDi (2,2 l / 140 CV / 103 kW) - MTMA 3.499 kg	●	—	—	—	—	—
Citroën Jumper BlueHDi (2,2 l / 140 CV / 103 kW) - MTMA 3.499 kg	—	●	●	●	—	—
Citroën Jumper BlueHDi (2,2 l / 140 CV / 103 kW) - MTMA 3.499 kg	—	—	—	—	●	●
Llanta de aluminio 16" Alu light - negro mate <sup>7) 8)</sup>	●	●	●	●	●	●
<b>Vehículo base, equipamiento Citroen</b>						
Airbag acompañante	●	●	●	●	●	●
Airbag conductor	●	●	●	●	●	●
Aire acondicionado en cabina	●	●	●	●	●	●
Antena de techo DAB con altavoces y preinstalación de radio	●	●	●	●	●	●
Asiento conductor/acompañante a juego con tapicería habitáculo	●	●	●	●	●	●
Asientos Captain Chair con dos reposabrazos, giratorios	●	●	●	●	●	●
Asientos piloto/acompañante giratorios; asiento piloto también regulable en altura	●	●	●	●	●	●
Batería 105 amp.	●	●	●	●	●	●
Cruise Control	●	●	●	●	●	●
Depósito de combustible de 90 l	●	●	●	●	●	●
ESP	●	●	●	●	●	●
Kit inflador de neumáticos y argolla para remolque	●	●	●	●	●	●
Luz de día de LED (Globetrail 540, 600) <sup>7)</sup>	●	●	●	●	—	—
Luz de día de LED (Globetrail 640) <sup>7)</sup>	—	—	—	—	●	●
Regulación de inclinación para asiento conductor	●	●	●	●	●	●
Retrovisores exteriores eléctricos y calefactados	●	●	●	●	●	●
Soporte para bebidas en consola central (Cupholder)	●	●	●	●	●	●
Soporte para tablet y smartphone	●	●	●	●	●	●
Techno Trim: aplicaciones de aluminio en las boquillas de ventilación <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Toma de USB	●	●	●	●	●	●
Volante con mandos integrados para la radio <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Volante y palanca de cambio de piel <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
<b>Colores exteriores Citroen</b>						
Blanco Icy	●	●	●	●	●	●
Paragolpes pintado del mismo color que el vehículo <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
<b>Habitáculo exterior</b>						
Claraboya Midi-Heki 70 x 50 cm con mosquitera y oscurecedor sobre el salón	●	●	●	●	●	●
Claraboya Mini-Heki 40 x 40 cm en zona trasera con mosquitera y oscurecedor	—	●	●	●	●	●
Claraboya en cuarto de aseo con mosquitera integrada	●	●	●	●	●	●
Escalón eléctrico	●	●	●	●	●	●
Luz avance <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Mosquitera para puerta lateral	●	●	●	●	●	●
Rotulación exterior Full <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Toldo 3,25 m (540) <sup>7)</sup>	●	—	—	—	—	—
Toldo 3,75 m (600) <sup>7)</sup>	—	●	●	●	—	—
Toldo 4,00 m (640) <sup>7)</sup>	—	—	—	—	●	●
Ventana con mosquitera y oscurecedor en cuarto de aseo	●	●	●	●	●	●
Ventana con mosquitera y oscurecedor en puertas traseras	●	●	●	●	●	●
Ventana con mosquitera y oscurecedor en trasera, lado izq. <sup>7)</sup>	—	●	●	●	●	●
Ventana corredera con mosquitera y oscurecedor en lateral izquierdo trasero <sup>7)</sup>	●	—	—	—	—	—
Ventana en las puertas traseras	●	●	●	●	●	●
Ventanas con mosquitera y oscurecedor en cocina y salón	●	●	●	●	●	●
Ventanas integradas <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
<b>Habitáculo</b>						
1 x enchufe de 230 V en la cocina, 1 x toma doble de USB en zona trasera derecha	●	●	●	●	●	●
6 años de garantía de estanqueidad	●	●	●	●	●	●
Acolchados ergonómicos para mayor confort	●	●	●	●	●	●

# Equipamiento de serie

	540 DR	600 DS	600 DR	600 ER	640 ES	640 ER
Amplias superficies para depositar objetos	●	●	●	●	●	●
Amplios arcones y compartimentos	●	●	●	●	●	●
Armario inferior adicional con compartimentos	—	—	●	—	—	●
Armario ropero en el arcón de la cama	—	●	●	—	●	●
Batería de alto rendimiento y sin mantenimiento (95 amp).	●	●	●	●	●	●
Cama trasera con somier de láminas abatible	●	●	●	●	●	●
Cargador eléctrico 12 V / 18 amp. para batería del habitáculo y motor (carga de mantenimiento)	●	●	●	●	●	●
Cocina de 2 fuegos con encendido piezoeléctrico y fregadero	●	●	●	●	●	●
Cocina ergonómica con amplia superficie de trabajo	●	●	●	●	●	●
Compartimento para bombonas de gas con un peso de llenado de 11 kg: 2 unidades	●	●	●	●	●	●
Cuarto de aseo Vario con ventana opaca, equipamiento de ducha e inodoro cassette	—	●	—	—	●	—
Cuarto de aseo con lavamanos abatible, grifería de color negro e inodoro cassette	●	—	—	●	—	—
Cuarto de aseo con lavamanos fijo, gran espejo e inodoro cassette	—	—	●	—	—	●
Cómodo salón con revestimiento lateral de alta calidad	●	●	●	●	●	●
Depósito de agua potable de 100l, depósito de aguas residuales de 90l	●	●	●	●	●	●
Enchufe de 12V en zona trasera izquierda, parte inferior <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Equipamiento de ducha (cabezal de ducha extraíble, cortina de ducha, riel de guía, soporte de ducha)	●	—	●	●	—	●
Estante semi-abierto debajo de los armarios altos	●	●	●	●	●	●
Fluorescente de LED en la cocina <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Frigorífico compresor de 84l. incl. congelador de 6,1l.	●	●	●	●	●	●
Garaje trasero con 4 anillas de fijación integradas	●	●	●	●	●	●
Guías de iluminación con focos extraíbles para una iluminación flexible	●	●	●	●	●	●
Iluminación en arcón trasero	●	●	●	●	●	●
Iluminación indirecta <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Interior Kos	●	●	●	●	●	●
Interruptores de luz distribuidos de forma óptima en el vehículo, p.ej. uno junto a la entrada	●	●	●	●	●	●
Isofix para un asiento	—	●	●	—	●	●
Mandos de gas de fácil acceso y ubicación central	●	●	●	●	●	●
Mesa extensible <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Moqueta en tarima (extraíble) <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Oscurecedor Remis en cabina: ventanas laterales	●	●	●	●	●	●
Oscurecedor Remis en luna frontal	●	●	●	●	●	●
Panel de control de a bordo con indicadores de nivel de depósitos y batería	●	●	●	●	●	●
Pared de separación con escalón integrado para acceder a la cama doble trasera	—	—	—	—	●	●
Pared de separación incl. escalón para acceder a la cama doble trasera	●	●	●	●	—	—
Parte delantera con amplio compartimento encima de la cabina	●	●	●	●	●	●
Preinstalación TV 12 V y toma TV, conexión SAT	●	●	●	●	●	●
Preinstalación retrocámara	●	●	●	●	●	●
Práctico cajón vertical extraíble debajo de la cama trasera	●	●	●	●	●	●
Superficie de trabajo ampliable	—	—	●	—	—	●
Tarima salón con arcón integrado	●	●	●	●	●	●
Tarima salón iluminada con mecanismo automático de apertura de puerta	●	●	●	●	●	●
Toma de corriente de 230V en armario altillo de parte delantera izquierda (salón) <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Toma doble de USB adicional en parte delantera izquierda <sup>7)</sup>	●	●	●	●	●	●
Toma exterior CEE para 230 V con magnético-térmico	●	●	●	●	●	●
Tres amplios cajones con cierre Softclose	●	●	●	●	●	●
<b>Calefacción</b>						
Calefacción de aire impulsado 4 kW con boiler de agua caliente	●	●	●	●	●	●
Mando CP Plus de Truma <sup>6)7)</sup>	●	●	●	●	●	●

## Equipamiento opcional \*

	incluido en Pack	Precio en € (IVA incl.)	Peso adicional (kg)*	Código	540 DR	600 DS	600 DR	600 ER	640 ES	640 ER
<b>Vehículo base Citroen</b>										
Citroën Jumper BlueHDi (2,2 l / 165 CV / 121 kW) - MTMA 3.499 kg	—	2.745,-	0	13526	—	○	○	○	—	—
Citroën Jumper BlueHDi (2,2 l / 165 CV / 121 kW) - MTMA 3.499 kg	—	2.745,-	0	13862	○	—	—	—	—	—
Citroën Jumper BlueHDi (2,2 l / 165 CV / 121 kW) - MTMA 3.499 kg	—	2.745,-	0	13523	—	—	—	—	○	○
Citroën Jumper Maxi BlueHDi (2,2 l / 140 CV / 103 kW) - MTMA 3.500 kg	—	760,-	40	13863	—	○	○	○	—	—
Citroën Jumper Maxi BlueHDi (2,2 l / 140 CV / 103 kW) - MTMA 3.500 kg	—	760,-	40	13524	—	—	—	—	○	○
Citroën Jumper Maxi BlueHDi (2,2 l / 165 CV / 121 kW) - MTMA 3.500 kg	—	3.505,-	40	13864	—	○	○	○	—	—
Citroën Jumper Maxi BlueHDi (2,2 l / 165 CV / 121 kW) - MTMA 3.500 kg	—	3.505,-	40	13525	—	—	—	—	○	○
<b>Vehículo base, equipamiento Citroen</b>										
Asistente de aparcamiento (sensores traseros)	—	455,-	0.8	1434	○	○	○	○	○	○
Asistente de ángulo muerto con accesorio	—	810,-	0.89	13425	○	○	○	○	○	○
Climatizador en cabina	—	505,-	18	1429	○	○	○	○	○	○
Eganche extraíble <sup>2)</sup>	—	1.115,-	40	9186	○	○	○	○	○	○
Faros anti-niebla	—	200,-	2	1426	○	○	○	○	○	○
Paket de seguridad: asistente de freno de emergencia con asistente carril, sensor lluvia/luz, asistente automático de luz de carretera, reconocimiento de señales de tráfico	—	1.220,-	0	11060	○	○	○	○	○	○
Preinstalación eléctrica para enganche <sup>2)</sup>	—	295,-	△	13341	○	○	○	○	○	○
Sistema de control de presión de neumáticos	—	305,-	0.8	13482	○	○	○	○	○	○
Traction +	—	100,-	0.5	1438	○	○	○	○	○	○
<b>Colores exteriores Citroen</b>										
Gris Expedition <sup>9)</sup>	—	810,-	0	13104	○	○	○	○	○	○
Gris Thunder <sup>9)</sup>	—	810,-	0	13103	○	○	○	○	○	○
Gris artense metalizado <sup>9)</sup>	—	1.015,-	2.5	10943	○	○	○	○	○	○
Gris grafito metalizado <sup>9)</sup>	—	1.015,-	0	1445	○	○	○	○	○	○
<b>Habitáculo exterior</b>										
Depósito de aguas residuales aislado y calefactado	—	1.320,-	14.4	665+642	○	○	○	○	○	○
Frontal con ventana panorámica <sup>10)</sup>	—	2.440,-	15	6432	○	○	○	○	○	○
Preinstalación placa solar	—	160,-	2	1678	○	○	○	○	○	○
Techo elevable negro con apertura total de parte delantera incl. asistente de cierre eléctrico, mosquitera, luces de cuello de cisne y toma de USB, así como colchón de primera calidad <sup>10)</sup>	—	6.100,-	145.5	10306	○	○	○	○	○	○
Ventana con mosquitera y oscurecedor en trasera, lado derecho	—	505,-	5.9	1909	—	○	○	○	○	○
Ventana corredera en lateral derecho trasero	—	610,-	5	279	○	—	—	—	—	—
<b>Habitáculo</b>										
Altavoces en habitáculo	—	255,-	2.4	336	○	○	○	○	○	○
Interior Scandi	—	—	0	13710	○	○	○	○	○	○
Raíles de sujeción de carga en suelo, zona trasera	—	235,-	5	1618	○	○	○	○	○	○
Regulador de intercambio automático de bombonas de gas incl. sensor de colisión, EisEx y filtro de gas	—	505,-	0.7	1577	○	○	○	○	○	○
Salón convertible en cama	—	505,-	12.6	1944	—	○	—	—	—	—
Salón convertible en cama	—	505,-	12.6	1944	—	—	—	—	○	—
Salón convertible en cama	—	505,-	12.8	1944	○	—	—	—	—	—
Salón convertible en cama	—	505,-	11.2	1944	—	—	○	—	—	—
Salón convertible en cama	—	505,-	12.8	1944	—	—	—	○	—	—



\* INFO

El montaje en fábrica del equipamiento opcional aumenta la masa real del vehículo y reduce la masa útil. El peso adicional indicado para los paquetes y el equipamiento opcional muestra el peso adicional en comparación con el equipamiento estándar del modelo o plano correspondiente. El peso total del equipamiento opcional seleccionado no puede superar la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional en los datos generales de los modelos. Se trata de un valor calculado para cada tipo y plano que Dethleffs utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento

opcional montado de fábrica. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso, consulte la sección Información legal. Al aumentar la masa máxima admisible, se incrementa la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional. El aumento se debe a la mayor masa útil por el chasis alternativo, a lo que se le debe restar el incremento de la tara del chasis alternativo y, sobre todo, el peso de las variantes obligatorias de motor más pesadas (por ejemplo, 180 CV).

## Equipamiento opcional \*

	incluido en Pack	Precio en € (IVA incl.)	Peso adicional (kg)*	Código	540 DR	600 DS	600 DR	600 ER	640 ES	640 ER
Salón convertible en cama	—	505,-	11.2	1944	—	—	—	—	—	○
Segunda batería habitáculo 95 amp.	—	465,-	27	830	○	○	○	○	○	○
<b>Calefacción</b>										
Calefacción diesel Combi 6D	—	1.015,-	4	1617	○	—	○	○	—	○
Calefacción diesel Combi 6DE incl. mando CP Plus de Truma	—	1.625,-	9	330+1617	○	—	○	○	—	○
<b>Otros</b>										
Documentación	—	220,-	0	15152	◆	◆	◆	◆	◆	◆

○ Equipamiento opcional — No posible ● Equipamiento de serie ◆ Obligatorio △ Desconocido en el momento de la publicación



\* INFO

El montaje en fábrica del equipamiento opcional aumenta la masa real del vehículo y reduce la masa útil. El peso adicional indicado para los paquetes y el equipamiento opcional muestra el peso adicional en comparación con el equipamiento estándar del modelo o plano correspondiente. El peso total del equipamiento opcional seleccionado no puede superar la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional en los datos generales de los modelos. Se trata de un valor calculado para cada tipo y plano que Dethleffs utiliza para determinar el peso máximo disponible para el equipamiento

opcional montado de fábrica. Para más información y explicaciones detalladas sobre el tema del peso, consulte la sección Información legal. Al aumentar la masa máxima admisible, se incrementa la masa especificada por el fabricante para el equipamiento opcional. El aumento se debe a la mayor masa útil por el chasis alternativo, a lo que se le debe restar el incremento de la tara del chasis alternativo y, sobre todo, el peso de las variantes obligatorias de motor más pesadas (por ejemplo, 180 CV).

# INFORMACIÓN LEGAL PARA LA SELECCIÓN DE SU AUTOCARAVANA

Las indicaciones y comprobaciones de peso de **autocaravanas** están reguladas de manera uniforme en toda la UE mediante el Reglamento de Ejecución de la UE n.º 2021/535 (hasta junio de 2022: Reglamento de Ejecución de la UE n.º 1230/2012). A continuación, hemos resumido y explicado los términos clave y las disposiciones legales de dicho **Reglamento**. Nuestros **distribuidores** y el configurador de Dethleffs de nuestro sitio web le otorgan asistencia adicional para configurar su vehículo.

## 1. Masa máxima técnicamente admisible

La **masa máxima técnicamente admisible** (también: masa máxima técnicamente admisible cuando el vehículo está cargado) del vehículo (por ejemplo, 3500 kg) representa una indicación de masa establecida por el fabricante que el vehículo no puede superar. La información sobre la **masa máxima técnicamente admisible** del modelo que ha seleccionado se encuentra en los datos técnicos. Si el vehículo se conduce superando la **masa máxima técnicamente admisible**, se trata de una infracción que puede conllevar una multa.

## 2. Masa en orden de marcha

En resumen, la **masa en orden de marcha** equivale al vehículo básico con **equipamiento estándar** más un peso legalmente fijado de 75 kg para el conductor. Esto incluye, en esencia, los siguientes factores:

- la tara del vehículo, incluida la carrocería, y los fluidos de funcionamiento, como lubricantes, aceites y refrigerantes;
- el **equipamiento estándar**, es decir, todos los elementos de equipamiento que vienen de serie en el volumen de suministro montado en fábrica;
- el depósito de agua lleno para poder conducir (llenado según las especificaciones del fabricante;) y una botella de gas de aluminio llena;
- el **depósito de combustible** lleno al 90 % con combustible;
- el conductor, cuyo peso se valora en 75 kg de acuerdo con la legislación de la UE, independientemente del peso real.

Para más información sobre la **masa en orden de marcha** de cada modelo, consulte nuestros documentos de venta. Se debe tener en cuenta que el valor indicado en los documentos de venta para la **masa en orden de marcha** es un valor estándar determinado durante el **procedimiento de homologación de tipo** y comprobado por las autoridades. Es legalmente admisible y posible que la **masa en orden de marcha** del vehículo que se le entrega se desvíe del valor nominal indicado en los documentos de venta. La **tolerancia** legalmente permitida equivale a  $\pm 5$  %. De este modo, la legislación de la UE tiene en cuenta que se producen ciertas fluctuaciones de la **masa en orden de marcha** debido a las variaciones del peso de las piezas suministradas, así como a las condiciones del proceso y del tiempo.

Estas desviaciones del peso pueden ilustrarse con un ejemplo de cálculo:

- **Masa en orden de marcha** según los documentos de venta: 2850 kg
- **Tolerancia** legalmente permitida de  $\pm 5$  %: 142,50 kg
- Rango legalmente admisible para la **masa en orden de marcha**: 2707,50 kg a 2992,50 kg

El rango específico de las desviaciones de peso admisibles para cada modelo puede consultarse en los datos técnicos. Dethleffs se esfuerza por reducir las variaciones de peso al mínimo inevitable por razones de producción. Por lo tanto, las **desviaciones** en el extremo superior e inferior del rango son poco frecuentes. Sin embargo, no pueden desestimarse completamente desde el punto de vista técnico, incluso con todas las optimizaciones. Por eso, Dethleffs pesa cada vehículo al **final de la línea** para comprobar el peso real del vehículo y el cumplimiento de la **tolerancia** permitida.

## 3. Masa de los pasajeros

La **masa de los pasajeros** se calcula en 75 kg por cada asiento previsto por el fabricante, independientemente del peso real de los pasajeros. La **masa del conductor** ya está incluida en la **masa en orden de marcha** (véase el punto 2 más arriba) y, por tanto, no se suma de nuevo. En el caso de una **autocaravana** con cuatro **plazas de asiento permitidas**, la **masa de los pasajeros** equivale, de este modo, a  $3 \times 75 \text{ kg} = 225 \text{ kg}$ .

## 4. Equipamiento opcional y masa real

Según la definición legal, el **equipamiento opcional** (también: equipamiento especial o equipamiento adicional) incluye todas las piezas de equipamiento opcionales no incluidas en el **equipamiento estándar** que se montan en el vehículo bajo la responsabilidad del fabricante (de fábrica) y que pueden ser solicitadas por el cliente (por ejemplo, toldo, portabicicletas o portamotos, sistema de satélite, sistema de energía solar, horno, etc.). La información sobre los pesos individuales o por paquete de los **equipamientos opcionales** se encuentra en nuestros documentos de venta. En este sentido, no se incluyen en el **equipamiento opcional** otros **accesorios** instalados posteriormente por el **distribuidor** o por usted personalmente después de que el vehículo se haya entregado de fábrica. La **masa del vehículo en orden de marcha** (véase el punto 2 más arriba) y la masa del **equipamiento opcional** instalado de fábrica en un vehículo concreto se denominan conjuntamente "**masa real**". Encontrará la información correspondiente a su vehículo después de la entrega en el punto 13.2 del Certificado de Conformidad (CoC, por sus siglas en inglés). Tenga en cuenta que esta información también es un valor normalizado. Dado que para la **masa en orden de marcha**, como elemento de la **masa real**, se aplica una **tolerancia** legalmente permitida de  $\pm 5$  % (véase el punto 2 más arriba), la **masa real** también puede desviarse del valor nominal indicado.

## 5. Masa útil y masa útil mínima

La instalación de equipamiento opcional también está sujeta a límites técnicos y legales: únicamente puede pedirse y montarse en fábrica una cantidad de equipamiento opcional que deje suficiente peso libre para equipaje y otros accesorios (la denominada masa útil) sin superar la masa máxima técnicamente admisible. La masa útil se calcula restando la masa en orden de marcha (valor nominal según los documentos de venta, véase el punto 2 más arriba), la masa del equipamiento opcional y la masa de los

pasajeros (véase el punto 3 más arriba) de la masa máxima técnicamente admisible (véase el punto 1 más arriba). La normativa de la UE establece una masa útil mínima fija para las autocaravanas que debe mantenerse al menos para equipaje u otros accesorios no instalados de fábrica. Esta masa útil mínima se calcula de la siguiente manera:

Masa útil mínima en kg  $\geq 10 \times (n + L)$ .

Donde: "n" es el número máximo de pasajeros más el conductor y "L" es la longitud general del vehículo en metros.

Así, para una autocaravana con una longitud de 6 m y 4 asientos permitidos, la masa útil mínima es, por ejemplo, de  $10 \text{ kg} \times (4 + 6) = 100 \text{ kg}$ .

Para garantizar el mantenimiento de la **masa útil mínima**, existe una combinación máxima de **equipamiento opcional** que puede pedirse para cada modelo. Por ejemplo, en el caso anterior, con una **masa útil mínima** de 100 kg, la masa máxima del **equipamiento opcional** para un vehículo con cuatro **plazas de asiento permitidas** y una **masa en orden de marcha** de 2850 kg debe ser de 325 kg:

3500 kg de **masa máxima técnicamente admisible**  
- 2850 kg de **masa en orden de marcha**  
- 3 x 75 kg de **masa de pasajeros**  
- 100 kg de **masa útil mínima**  
= 325 kg de masa máxima admisible del **equipamiento opcional**

Es importante tener en cuenta que este cálculo se basa en el valor estándar de la **masa en orden de marcha** especificado en el **procedimiento de homologación de tipo**, sin tener en cuenta las variaciones de peso admisibles para la **masa en orden de marcha** (véase el punto 2 más arriba). Si el valor máximo permitido para el **equipamiento opcional** de (en el ejemplo) 325 kg está casi o totalmente agotado, una desviación al alza del peso puede hacer que se cumpla matemáticamente la **masa útil mínima** de 100 kg utilizando el valor estándar de la **masa en orden de marcha**, pero en realidad no existe la correspondiente **posibilidad de carga**. Aquí también se presenta un ejemplo de cálculo para un vehículo de cuatro plazas, cuya **masa pesada real en orden de marcha** es un 2 % superior al valor nominal:

3500 kg de **masa máxima técnicamente admisible**  
- 2907 kg de **masa pesada real en orden de marcha** (+2 % respecto al valor declarado de 2850 kg)  
- 3 x 75 kg de **masa de pasajeros**  
- 325 kg de **equipamiento opcional** (valor máximo permitido)  
= 43 kg de **posibilidad de carga real** (< masa útil mínima de 100 kg)

Para evitar esta situación, Dethleffs reduce más el peso máximo admisible del **equipamiento opcional** total que puede pedirse según el modelo. La limitación del **equipamiento opcional** pretende garantizar que la **masa útil mínima**, es decir, la masa libre prescrita por ley para **equipaje y accesorios** montados posteriormente, esté en realidad disponible para la **capacidad de carga** en los vehículos suministrados por Dethleffs.

Dado que el peso de un vehículo específico únicamente puede determinarse cuando se pesa al **final de la línea**, puede suceder excepcionalmente que no se garantice la **masa útil mínima** al **final de la línea**, a pesar de esta limitación en el **equipamiento opcional**. Para garantizar la **masa útil mínima** incluso en estos casos, Dethleffs comprobará con usted y su **distribuidor** antes de la entrega del vehículo si, por ejemplo, se debe aumentar la masa máxima admisible, reducir las plazas de asiento o retirar **equipamiento opcional**.

## 6. Efectos de tolerancias de la masa en orden de marcha sobre la masa útil

Independientemente de la **masa útil mínima**, también debe tener en cuenta que las inevitables fluctuaciones de la **masa en orden de marcha** relacionadas con la producción tienen un efecto inverso en la **posibilidad de carga** restante: si, por ejemplo, solicita nuestro vehículo de ejemplo (véase el punto 3 más arriba) con un **equipamiento opcional** con un peso total de 150 kg, la **masa útil** calculada sobre la base del valor estándar de la **masa en orden de marcha** equivaldrá a 275 kg. La **posibilidad real de carga** disponible puede desviarse de este valor y ser mayor o menor debido a las **tolerancias**. Si la **masa de su vehículo en orden de marcha** es, por ejemplo, admisiblemente un 2 % superior a la indicada en la documentación de venta, la **posibilidad de carga** se reduce de 275 kg a 218 kg:

3500 kg de	<b>masa máxima técnicamente admisible</b>
2907 kg de	<b>masa pesada real en orden de marcha</b> (+2 % respecto al valor declarado de 2850 kg)
3 x 75 kg de	<b>masa de los pasajeros</b>
150 kg de	<b>equipamiento especial</b> solicitado para el vehículo concreto
= 218 kg de	<b>posibilidad de carga real</b>

Para garantizar que la masa útil calculada sea real, debería tener en cuenta las **tolerancias** posibles y admisibles para la **masa en orden de marcha** como precaución al configurar su vehículo.

Asimismo, se recomienda pesar la **autocaravana** cargada en una báscula no automática antes de cada viaje y, teniendo en cuenta el peso individual de los **pasajeros**, determinar si se respetan la **masa máxima técnicamente admisible** y la **masa máxima técnicamente admisible sobre el eje**.